



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de octubre de 1996
No. 74

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.-Con el que se autoriza a la "Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días de México, A.R." el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media al de Centro Religioso, Cultural y Deportivo, respecto de los lotes, 5 y 6 de la manzana 15, ubicadas en la calle Atlamica sin número, Colonia Bellavista, municipio de Cuautitlán Izcalli.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4881, 4882, 4883, 4885, 4844, 1192-A1, 1121-A1, 4634, 1214-A1, 1213-A1, 4916, 4902, 4903, 4904, 4905, 4906, 4909, 4910, 4911, 4912, 4914, 4915, 4907, 4899, 4887, 4888, 4890, 4891, 4893, 4894, 4896, 4897, 1209-A1, 1210-A1, 1211-A1, 4917, 4918, 4919, 4920, 4924, 4923, 4925, 4926, 4929, 4927, 4928, 4921, 4922, 1212-A1 y 4900.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4886, 4913, 4889, 4895, 4898, 4901, 4908, 4892 y 4930.

FE DE ERRATAS Del edicto 1182-A1, que se publicó los días 7, 8 y 9 de octubre del año en curso.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Armando Ramos Landaverde, Especialista de Bienes Raices de la IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS EN MEXICO, A.R. presentó a nombre de ésta, solicitud mediante escrito de fecha 24 de Julio de 1995 dirigido al Director General de Desarrollo Urbano, para el cambio de uso del suelo a una superficie de 2,983.742 M2, de los lotes 5 y 6 de la Manzana 15, ubicados en la calle Atlamica sin número, Colonia Bellavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, para el solo efecto de llevar a cabo en ellos un Centro Religioso, Cultural y Deportivo.

- Que la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días en México, A.R., se encuentra legalmente constituida según se acredita con la Escritura Pública No. 30,425 de fecha 31 de Agosto de 1993, tirada ante la fe del Notario Público No. 103 del Distrito Federal.

- Que dicha Iglesia obtuvo de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio No. AR-02/13142 de fecha 15 de Diciembre de 1994, la Declaratoria de Procedencia para integrar en el patrimonio de esa asociación religiosa, entre otros, los dos inmuebles objeto de la presente autorización.

- Que mediante Escritura No. 30,689 de fecha 15 de Septiembre de 1993, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días en México A.R., representada en ese acto por el Lic. Jorge Montoya Monroy, otorga poder especial entre

otros a favor del C. Armando Gaona Juan, para que realice todo tipo de actos relacionados con el uso y construcción de los inmuebles dedicados al culto religioso de esa Asociación Religiosa.

- Que el C. Armando Gaona Juan otorgó a su vez al Arq. Guillermo Martínez Aguado, poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre y representación de la Asociación Religiosa de mérito, gestione lo correspondiente para obtener el cambio de uso del suelo, objeto del presente acuerdo.

Que se acreditó la propiedad de los inmuebles referidos mediante la escritura No. 11,709 de fecha 20 de Julio de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 36 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 511, Volúmen 358, Libro I, Sección Primera de fecha 12 de Diciembre de 1995, así como con la escritura No. 11,710 de fecha 20 de Julio de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 36 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No 512, Volúmen 358, Libro I, Sección Primera de fecha 12 de Septiembre de 1995

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de Junio de 1992, asigna al predio de referencia un uso habitacional de densidad media (H3).

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización Sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental"

- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo al de centro religioso, cultural y deportivo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli expresó su opinión favorable al cambio solicitado, en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 28 de Junio de 1996, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento, con fecha 30 de Julio de 1996.

- Que cuenta con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/003/96 de fecha 8 de Enero de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se determinan las normas de uso y ocupación a que deberá dar cumplimiento.

- Que igualmente cuenta con el Dictámen de Capacidad Vial No. DCV/001/96 de fecha 8 de Enero de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señalan las obras que por incorporación e impacto vial deberán de realizarse

- Que la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, mediante oficio DGNRIA/OF 4363/96 de fecha 25 de Julio de 1996, informa que la actividad pretendida de acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a la "Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días en México, A.R." representada para este efecto por el Arq. Guillermo Martínez Aguado, el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media al de Centro Religioso, Cultural y Deportivo, respecto de lotes 5 y 6 de la Manzana 15, ubicados en la calle Atlámica sin número, Colonia Bellavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con superficie total de 2,983.742 M2.

SEGUNDO: Para dedicar el predio a que se refiere el punto anterior al fin solicitado, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/003/96 y el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/001/96, ambos de fecha 8 de Enero de 1996 expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 923.76 (NOVECIENTOS VEINTITRES, SETENTA Y SEIS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA.-Rúbrica.

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MONICA CARCIA ORTIZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de NUÑEZ ARZATE ENRIQUE en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio ejecutivo mercantil en contra de SUPER AUTOS ECATEPEC, ALBERTO LOPEZ MAYEN, HUGO MORALES N., respecto al bien mueble embargado, una camioneta marca Nissan tipo Pick Up corto modelo 1989, motor

de gasolina, cuatro cilindros con 1800 CC transmisión manual de cuatro velocidades al frente y una de reversa, con número de serie 9G720-01033, con número de motor MBY-9JC677, con Registro Federal de Automóviles número 8623078, con número de placas 605 DHV, color blanco con caja metálica, presenta un golpe en el spoiler, varios rayones en la carrocería, un golpe en el costado derecho, fijándose como base para el remate la cantidad de (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de tres días publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por lo que se convoca a postores

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario Lic. Luz Irene Hernandez Rosas -Rúbrica.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1276/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOVITA ORNELAS ALBA, en contra de JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día veintidos de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en automóvil marca Ford tipo Mustang Hard Top modelo 1967 ocho cilindros, color vino, con interiores de color verde con la palanca de velocidades a piso sobre una base de madera, placas de circulación 1M7-513, número de serie LALIVD 79J-32462, comprobante de verificación hasta el año 1992, comprobante de pago de tenencia hasta el año 1993, en malas condiciones de uso, sin espejos laterales, llantas a la mitad de su vida útil y con limpiadores parabrisas y medallón estropeados sin cristales de puerta izquierda y sin elevadores, sin radio con un valor de \$ 6,000.00. Automóvil marca Nissan tipo Tsuru, modelo 1989, cuatro puertas, motor número E16-19367414, número de serie 9LB12-21991, RFV No. 9103887, placas de circulación impresas 3191-JEA, del Servicio Público Taxi.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTE MIL PESOS M.N. Toluca, México, a 8 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4882.-10, 11 y 14 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1011/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO RAMON VALADEZ LAZCANO en contra de MARIA GUADALUPE CUAHUTLE VILLEGAS y/o ENEYDA GRISELDA GIRON VAZQUEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintitrés de octubre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en una máquina de coser marca Singer de pedal mueble de madera con siete cajones, modelo antiguo, serie número G635644 en regulares condiciones, un televisor portátil marca Broksonic de 5", radio AM-FM, modelo CTRE864VL en regulares condiciones de uso, un televisor marca Toshiba de 21" número de serie CF1922J, con mueble en color negro con franjas de madera, en regulares condiciones de uso, una radiograbadora marca Super Bass con radio AM-FM modelo SX-1990, doble cassette, dos antenas, dos bocinas en conjunto en regulares condiciones de uso y un modular marca Stromberg Carlson, mueble de madera con dos entrepaños, tornamesa, radio AM-FM, una cassette modelo 38052-2 número de serie 981132 en regulares condiciones de uso.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la

cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

4883.-10, 11 y 14 octubre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 328/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de CARLOS REYES SANCHEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes muebles. Una computadora 486SX-33 con disco duro de 260 MB 8MB con monitor ACER modelo 33DSVGA a color, con teclado de 101 teclas en español, con mouse logite de tres botones no brake con regulador integrado de 333 watts, serie 106129 y otro de las mismas características con serie 17804, regulador VICA, modelo LIGHT II DE 1 KVA Serie 104101451, con un valor de CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., Una impresora marca PANASONIC modelo KX-P1150 de 10" serie 3JMCEA29126 color hueso y gris con un valor de DOS MIL PESOS 00/100 M.N. Una computadora marca EPSON modelo EQUITY IT, tipo LAP TOP, portátil, color hueso serie 020406 con un valor de SIETE MIL PESOS siendo un total de CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., publíquese por medio de éste edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado antes referido, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

4885.-10, 11 y 14 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 731/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS ARANGO RAYON endosatario en procuración de RAVELO QUINTERO DAMIAN en contra de LAURA ARANGO NERIA, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, se señalaron las once horas del día veinticuatro de octubre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien embargado en autos consistente en el vehículo marca Chevrolet, Tipo 4 Plaz., modelo 1992, con número de motor NS112099, color: gris plata, con número de placas 750 FLY. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 30,528.00 (TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dados en Chalco, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4844.-9, 10 y 11 octubre.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 1067/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA COPO, S.A. DE C.V. en contra de MEXICANA DE PROCESS, S.A. DE C.V., el C. Juez Décimo de lo Civil de Tlalnepantla, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una máquina Troqueladora marca Brevetti, con motor serie número 5310, tipo 20, misma que se llevará a cabo a las catorce horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes

Debiendo publicar en el diario oficial de GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de tres días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado, Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victor Manuel Espadín López.-Rúbrica

1192-A1-9, 10 y 11 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1082/95-3a, relativo al juicio inmatriculación, promovido por MA CONCEPCION OLVERA SANCHEZ, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Barranca, en el poblado de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.17 mts. y linda con calle Calacoaya, al sur: 9.50 mts. y linda con calle la Barranca, al oriente: 33.48 mts. y linda con Aurora Mora Rivera; al poniente: 28.62 mts. linda con Cecilia Valencia Pacheco, con una superficie de 289.85 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, llamando por este conducto a las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga. Se expide a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Tercer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1121-A1-27 septiembre, 11 y 25 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 970/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

CARMEN MONTELLANO HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación del terreno denominado "La Huerta", ubicado en San Lorenzo Teotihuacán de Arista, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 13.15 mts. con Luis Camacho; al sur: 12.20 mts. con Nasaria Martínez; al oriente 11.00 mts. con Francisco Martínez Martínez; al poniente: 9.40 mts. con Av. 16 de Septiembre; con superficie aproximada de 129.34 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis -El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Civil, Lic. Fernando Galvan Romero.-Rúbrica.

4634-27 septiembre, 11 y 25 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido por ARRENDADORA CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V. en contra de CERZIER S.A. DE C.V. Y FRANCISCO PABLO CEREZO AMEZ, con número de expediente 2691/93, se señalan las 11:00 horas del día 22 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo a la audiencia de remate en segunda almoneda del bien embargado consistente en el inmueble ubicado en la calle de la presa número 5 fraccionamiento Lomas de Bella Vista, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, sirviendo como base dicho remate la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, con el veinte por ciento de rebaja de dicha cantidad, siendo postura legal la totalidad de dicho precio por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Victor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

1214-A1-11, 16 y 21 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. FAUSTINO SILVA RAMIREZ:

En el expediente 561/96-1, el C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha 24 de septiembre de 1996, ordenó emplazar por edictos al demandado FORTUNATO REYES HERNANDEZ, en el presente juicio respecto de la demanda formulada en su contra por FAUSTINO SILVA RAMIREZ, en la que le demanda (la usucapición), respecto del inmueble ubicado en la calle de Acutzingo, del lote 18, de la manzana 24, de la Colonia Loma Bonita, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en: 18.80 m con Guillermo Silva R., al sur en: 18.93 m con Lote No. 17, al oriente en: 6.60 m con Andador Acutzingo, al poniente en: 6.04 m con lote No. 20. Teniendo una superficie total de: 119.20 m².

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los tableros de este juzgado a fin de que en el término de treinta días comparezca al juzgado a contestar la demanda.-Dado en el local de este juzgado, a los 8 días del mes de octubre de 1996 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

1213-A1-11, 23 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXP. 625/96.

CARLOS JAVIER GARCIA ESCUTIA, promoviendo por su propio derecho, en contra de GUADALUPE QUIRINO GARCIA, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, bajo el expediente 625/96, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, en el que se ordenó emplazar al demandado GUADALUPE QUIRINO GARCIA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación dentro de esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderados o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Respecto del mueble ubicado en la Loma Segunda, Lote uno de la manzana siete de la Calle Sardónica, Sección Tizoc, Colonia Ampliación Chiconautla, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15 00 metros con lote dos, al sur: en 15 00 metros con calle Sardónica, al oriente: en 8 00 metros con lote 24, al poniente: en 8 00 metros con calle Coral, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

4916 -11, 23 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 572/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DARIO PERALTA ALVAREZ en contra de MARTIN CARBAJAL JUAREZ, se señalan las nueve horas del día treinta y uno de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto consistente en: Camioneta con redilas marca Ford modelo F-600, cabinas café T caja color amarillo, modelo 1991 número de serie AC3DHG54118, motor Hecho en México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 33,150.00 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por el perito tercero en discordia, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado, dado a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4902 -11, 14 y 15 octubre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente número 563/94, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de CONSTRUCTORA PARA EL DESARROLLO URBANO REGIONAL S.N. DE C.V. el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día doce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio siendo éstos una RETROEXCAVADORA, marca CASE, modelo 680H, TRACTOR marca Caterpillar, modelo D6.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados dichos bienes, por los pentos designados. Convóquense postores Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

4903 -11, 14 y 15 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 699/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de PEDRO MALVAEZ COLIN, MAXIMILIANO MALVAEZ COLIN y MA ELENA MERCADO MALVAEZ, como obligada solidaria. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: terreno y casa habitación ubicada en calle Cinco de Mayo sin número en Amoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.28 mts. con lote número doce, al sur: 19.28 mts. con lote número diez, al oriente: 9.10 mts. con calle Cinco de Mayo, al poniente: 9.10 mts. con lote número diecisiete, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de: 75.45 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales Escritura Pública registrada en el volumen 169 libro primero, sección primera a fojas 88 partida 1100-85 con fecha 15 de octubre de 1979.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N. Toluca, México, a 7 de octubre de 1996.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

4904 -11, 16 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No 173/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A en contra de MELITON ATENOGENES COLIN Y JOVITA ARCE REYES El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintitres de octubre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en terreno y casa habitación ubicado en calle Miguel Hidalgo numero 216, en San Mateo Oxtotitlán municipio de Toluca, México con las siguientes medidas y colindancias al norte 17.55 mts con privada de Hidalgo, al sur 17.55 mts con propiedad privada, al oriente 18.10 mts con propiedad privada al poniente 18.10 mts con 18.10 mts con calle Hidalgo, superficie según datos físicos de 317.65 m2

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, Toluca, México a 7 de octubre de 1996 Doy fe C. Secretario Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz -Rúbrica

4905 -11, 16 y 21 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente numero 1069/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A en contra de FERRETERIA ALTAMIRA S.A. DE C.V. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en Terreno con construcción adherida ubicado en Avenida Hidalgo número 1210 oriente en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 38.80 mts con Avenida Miguel Hidalgo, al sur, 49.65 mts con lote número dos de la Procuraduría General de Justicia, al oriente, en dos líneas, una de: 33.00 mts, y otra de: 7.15 mts, con propiedades particulares, al poniente en tres líneas, una de norte a sur de 20.35 mts otra de oriente a poniente de: 13.85 y la última de norte a sur por el poniente de: 19.50 mts, con propiedades particulares, la superficie que se calcula con las anteriores medidas es de: 1 882.00 m2.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 7 de octubre de 1996 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

4906 -11, 18 y 21 octubre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CARMEN RAMIREZ DE PETRONI

MARGARITA GUERRA SANCHEZ Y ANTONIO RUBEN HUERTA GUERRA en el expediente número 761/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno numero 2, manzana 62, Col. Juárez Pantitlán, de esta Ciudad que mide y linda al norte: 25.00 mts con lote 45, al sur 25.00 mts con lote 43, al oriente: 10.00 mts con calle Francisco I. Madero, al poniente, 10.00 mts con lote 32, con una superficie de: 250.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le haran por los Estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica

4909 -11, 23 octubre y 4 noviembre

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 766/96
DEMANDADO: JUAN GARCIA FRANCO

ALFREDO REYES MORALES Y ALICIA SANCHEZ FLORES le demandan por su propio derecho en la vía ordinaria civil, sobre la usucapion respecto del lote de terreno número 10-BIS, de la manzana 35 de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.24 metros con lote 10, al sur: 13.50 metros con lote 09, al oriente: 6.50 metros con el resto de la manzana, al poniente: 7.85 metros con calle 17. Con una superficie de: 100.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado éste término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniendolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de caracter personal se le haran en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad, En ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, P.D. Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica

4910 -11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN, COMO ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

LAURA MICAELINA RAMIREZ CISNEROS en el expediente marcado con el número 782/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapón respecto del lote de terreno número 1, de la Manzana 156, de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 75 metros con Sexta Avenida, al sur: 20 75 metros con Lote 2, al oriente: 10 00 metros con Lote 16, al poniente: 10 00 metros con Calle 17, con una superficie total de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro de término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasador este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que los reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de circulación de esta Ciudad -Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, P D, Bernardo Alvarez Morales.-Rubrica

4911 -11, 23 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Las CC MODESTA SOCORRO Y MARIA DE LAS MERCEDES VALDEZ PEREZ, en el expediente número 172/95 promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de MIGUEL VALDEZ VALDEZ, ANA PEREZ ALEGRIA Y ENRIQUE VALDEZ PEREZ y para el efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, toda vez que las denunciadas en la presente testamentaria son parientes colaterales dentro del primer grado, fíjense los avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de los finados, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este H. Juzgado a deducirlo dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide en el Juzgado Segundo de lo Familiar de la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos

noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de la Ciudad de Toluca, México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rubrica.

4912.-11 y 22 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 175/96
SECRETARIA CIVIL

SE "CONVOCA" POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, cuyo número se lista arriba, promovido por el LIC. GILBERTO RICHARDO PEÑA Y OTROS, endosatario en procuración de FELIPE FLORES BERNAL, en contra de OLEGARIO ESQUIVEL GONZALEZ, El Ciudadano LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México, ordenó sacar a remate en primera almoneda UN AUTOMOVIL, marca Ford, tipo Fairmont, modelo aproximado 1980 ó 1981, dos puertas, transmisión standar, placas de circulación 582-ASE, del Distrito Federal, vestiduras en color vino, pintura en color vino, Registro Federal de Automoviles 6676688, señalándose para tal efecto las doce horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, convoquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,685 71 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 MN), precio de avalúo, Lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil -Tenancingo, México, a 19 de junio de 1996.-La Secretario de Acuerdos Civiles, P D, Crescenciana Edith Arroyo Rios -Rubrica.

4914 -11, 14 y 15 octubre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 649/96/1a
FILEMON ANGELES MATURANO.

JUAN CADENA MATA, promueve Juicio Ordinario Civil, prescripción positiva o usucapón, respecto del inmueble ubicado en calle Copérnico, lote 7, manzana 4-A, número 91, Colonia Estrella, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19 00 metros con lote 6, al sur: 19 00 metros con lote 8; al oriente: 8 00 metros con lote 32, al poniente: 8 00 metros con calle Copérnico, con una superficie de: 152 00 m2.

El C. Juez admitió el presente Juicio, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta de este Tribunal, una copia de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose

las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código invocado. Ecatepec de Morelos, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis. C. Primer Secretario Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4915.-11. 23 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1997/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA Y/O JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., (BANOBRAS, S.N.C.), en contra de HORTENCIA SANCHEZ PUENTE, IGNACIO CORTES TRUJANO Y ARLILIA NAVARRETE ROMANO DE C., radicado en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Ecatepec de Morelos México, a 30 de septiembre de 1996. Se señalan las 12.00 horas del día 4 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, así como en el juzgado en que se actúa, sirviendo como base la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convocándose postores, precio del avalúo. Siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en la calle Zarzaparrillas, en el lote 35, manzana 188, del fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, Ecatepec de Morelos, México, a 7 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4907.-11. 16 y 21 octubre

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ARMANDO CASAS TOLEDO, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 683/96, Primera Secretaría, respecto del terreno Lote 6, ubicado en calle Privada sin nombre, actualmente cerrada Amate, en San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 11.00 m linda con callejón sin nombre, al sur 10.00 m colinda con privada sin nombre, al oriente 26.00 m colinda con cerrada sin nombre, al poniente: 20.00 m linda con lote 7. Con una superficie aproximada de: 217.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Se expiden a los 6 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica

4899.-11, 25 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADO. INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (A.U.R.I.S.)

MARIA DEL CARMEN GARCIA LEZAMA, en el expediente marcado con el número 246/96, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número

10, de la manzana 21 de la Unidad habitacional "Rey Nezahualcóyotl" de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 metros con lote 11; al sur: 16.70 metros con lote 9; al oriente: 12.00 metros con lote 7, al poniente: 12.00 metros con calle. Con una superficie total de 200.40 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en ciudad Nezahualcóyotl; México, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4887.-11, 23 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADO PERFECTO SANCHEZ ORTEGA, VICENTE ROSAS Y FILIBERTO ARENAS.
EXPEDIENTE NUMERO: 686/96

RAYMUNDO REYES RIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 15-A ubicada en la colonia Periodista de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros con calle Flamings; al sur: 10.00 metros con otra fracción conocida como Lote 3; al oriente: 20.00 metros con otra fracción de terreno conocida como lote 7; y al poniente: 20.00 metros con otra fracción de lote conocida como lote 5. Con una superficie total de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado éste término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4887.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

MARIA GLORIA RAFAELA GARCIA LOPEZ, en el expediente número 696/96-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 52 de la colonia Agua Azul, calle Laguna San Cristóbal Esquina Lago Alberto sección Pirules de esta Ciudad, que mide y linda al norte 16.80 metros con calle Laguna de San Cristóbal; al sur 16.80 metros con lote 27 al oriente 8.85 metros con calle Lago Alberto, al poniente 8.85 metros con lote 1 con una superficie total de 148.68 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

4887 -11, 23 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JULIO NUÑEZ ESCAMILLA

GUILLERMO AGUILAR CERVANTES, en el expediente número 822/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre acción REIVINDICATORIA, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 18 poniente, identificado con el número 261, de las calles de Capuchinas de la colonia Evolución de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 20.00 metros con Lote Uno, al sur 20.00 metros con Lote Tres, al oriente 9.00 metros con lote Veintiuno al poniente 9.00 metros con la calle de Capuchinas; con una superficie total de 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos -P.D. Bernardo Alvarez Morales

4887 -11 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

BENITO CARMONA ARROYO.

ALVARO G. GRANADOS PEREZ Y ROGELIO A. GRANADOS PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 741/96-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, cumplimiento de contrato de compraventa de fecha 20 de febrero de 1977, respecto del lote de terreno número 9, manzana número 81, Supermanzana 23, Grupo C, antes Dolores Pérez Vda. de Pineda, colonia Agua Azul, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda al norte 16.82 mts. con lote 8, al sur 16.82 mts. con lote 10, al oriente 9.00 mts. con lote 34 y al poniente 9.00 mts. con calle Lago Garda. Con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

4887 -11, 23 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 285/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor JOSE GONZALEZ FLORES Y GRACIANO BECERRIL FLORES, endosatario en procuración de la señora AIDA LUVIANO CARBAJAL, en contra de C. JOSE FORTUNATO MIRANDA CISNEROS, el C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día treinta de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un inmueble casa de Interés Social ubicada en la calle 5 de Diciembre, lote 14 B manzana 35 en la colonia Jiménez Gallardo, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, frente preferencial 5.00 mts. con calle 5 de Diciembre frente alterno 5.00 mts. con estacionamiento Zonal, colindancias laterales en profundidad 25.00 mts. con una superficie de 125.00 mts. cuadrados con los siguientes datos registrales partida 688-12041, volumen 342, libro Primero, Folios 74, Sección Primera de fecha treinta de septiembre de 1993.

El C. Juez ordenó anunciarse legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor

circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, sirviendo de base al mismo la cantidad de (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Flona Reyes Paredes.-Rúbrica

4858 -11- 16 y 21 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 892/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TOLMEX, S.A. DE C.V. Y OTROS el C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en Terreno y casa habitación, ubicado en la calle San Pedro No. 274, Lote 56 y 57, Fraccionamiento Residencial Rincon de Las Fuentes, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, lote No. 56, al noreste: 12.50 metros con propiedad privada, al suroeste: 12.50 metros con calle San Pedro, al sureste: 31.47 metros con lote No. 58, al noroeste: 31.05 metros con lote No. 57. La superficie de terreno se calcula según las anteriores medidas y es de 391.08 Metros Cuadrados, lote No. 57 - al noreste: 12.50 metros con propiedad privada, al suroeste: 12.50 metros con calle San Pedro, al sureste: 31.62 metros con lote No. 56, al noroeste: 30.62 metros con lote No. 58. La superficie de terreno se calcula según las anteriores medidas y es de 385.50 Metros Cuadrados, con los siguientes datos registrales, Partida No. 627 y 628-1378, a fojas 102, Volumen 286, Libro Primero, Sección Primera de fecha 9 de octubre de 1989.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, y en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N. Toluca, México, a 04 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

4890 -11- 16 y 21 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 444/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ROGELIO MUNGUÍA AYALA Y/O ROGERIO CAPARROSO COLIN, en su carácter de endosatarios en procuración del señor ISMAEL DEL MAZO SALAZAR, en contra de PEDRO GONZALEZ LOPEZ, se señalan las once horas del día veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble: Una camioneta marca Dodge, tipo Pick-up, modelo 1982, serie JB7FP2451CY202021, Registro Federal de Automóviles 8940893, placas 9999BB del D.F. Color azul marino, número de motor G5ZB B57937.

Se expone el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de 5 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.) (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada por lo que por este auto se convocan postores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

4891 -11- 16 y 21 octubre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 654/96.
SEGUNDA SECRETARIA

RUBEN VAZQUEZ PACHECO promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito Judicial de Tlalneptla con Residencia en Ecatepec de Morelos, Mexico, juicio ordinario civil usucapion en contra de ENRIQUE FERNANDEZ SIFRA y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, en ciudadano Juez del conocimiento dicto el siguiente auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Emplácese al demandado ENRIQUE FERNANDEZ SIERRA por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y publiquense por tres veces de ocho en días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en la población donde se haga la citación, por medio de los cuales se les cita para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de circulación en la población Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

4893 -11- 23 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

LAILA AFIUNE MANZUR, promueve en el expediente 307/96 inmatriculación judicial respecto de una fracción de terreno denominado, "El Romera", ubicado en Oxtotipac, del municipio de Otumba México, que mide y linda, al norte: 64.50 metros con María Alejandra García Meza, al sur: 64.50 metros colinda con calle El Calvario, al oriente: 27.00 metros y linda con Avenida de las Flores, y al poniente: 27.00 metros linda con calle Dr. Leopoldo Aguilar García, con superficie de 1709.25 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Otumba, México, doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica. 4894.-11. 25 octubre y 8 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 819/95, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por GLORIA PEREZ JIMENEZ Y/O SANTIAGO AGUIRRE VAZQUEZ como endosatario en procuración de JUAQUIN AGUIRRE VAZQUEZ, en contra de SERAFIN JAIMES ARCE. El C. Juez señaló las diez horas del día once de noviembre de mil novecientos noventa y seis para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio respecto de un predio ubicado en la calle de Mariano Matamoros número 107 esquina con el Andador Profesor Carlos Hank González, en Santiago Tianguistenco, México, mismo que mide y linda, al norte: 24 30 mts. con Andador Carlos Hank González, al sur: 24 30 mts. con Esperanza Reza Rosas; al oriente: 13.36 mts. con Genaro Garcia y al poniente: 13.36 mts. con calle Mariano Matamoros con una superficie total de 324 64 mts2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS en que fue valuado, publicándose la misma por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, convóquense postores.-Tenango del Valle, México, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4896 -11, 16 y 21 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 148/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ESTEBAN ROBLES HERNANDEZ Y/O ABEL QUINTERO SANCHEZ, endosatarios en propiedad de ENCARNACION QUINTERO CARRILLO en contra de TOMAS GONZALEZ BLAS, por auto de fecha uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día cinco de noviembre del año en curso para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate respecto del bien embargado en el presente juicio consistente en un bien mueble: camion de volteo, doble rodada, con tumbaburros, capacidad de diez toneladas/7m3, marca Ford, modelo 1979, chasis T80FUE74718, número de placas MU 25891, color amarillo y tumbaburros blanco, estado de conservación regular, llantas media vida, sin batería, una llanta sin aire, por lo que se le asigna un valor comercial de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en terminos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese el presente por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, México, a los siete días de mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica

4897.-11, 14 y 15 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

El Lic. OSCAR COMPEAN PINETTE, endosatario en propiedad, promueve en el expediente 753/94, juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANDRES SANCHEZ VEGA, y el C. ISAIAS SANCHEZ VEGA, el primero de los mencionados en su carácter de aval y el segundo de los nombrados en su carácter de deudor principal, el C. Juez con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta del Juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de VEINTE MIL PESOS M.N. 00/100, rematándose en almoneda pública y al mejor postor, cítese a acreedores asimismo deberá insertarse al edicto las características del mueble embargado.

Vehículo marca Nissan tipo Tsuru color gris plata, modelo 1989 número de motor E16-161478M con número de serie 9LB12-015-25 con placas de circulación 430-DLM del Distrito Federal. Se expide el presente edicto para su publicación en Otumba, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1209-A1.-11, 14 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
SR. JOSE ALEGRIA CABRFRA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DEL SOCORRO NUÑEZ ECHEVERRIA, bajo el expediente número 808/96-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une por las cauales previstas por la fracción VIII Y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha trece de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha veintisiete de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste juzgado, a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se la harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición

Para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos,

Estado de México, a los ocho días de mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1210-A1.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 499/96-1
SECRETARIA PRIMERA.

SARA PEREZ DE ARCIGA, promueve inmatriculación respecto del inmueble ubicado en la calle de Pez Espada, manzana nueve, lote treinta y cuatro, con domicilio L-3, de la colonia Poligonos II, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 36 y 38, al sur: 12.00 m con lote 32, al este: 6.00 m con lote 33 y condominio L-4, al oeste: 6.00 con calle Pez Espada.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica.
1211-A1.-11, 25 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

C. JULIETA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace del conocimiento que en el expediente marcado con el número 68/96-2, relativo al juicio ordinario civil el C. LUCIO ROJAS MENESES, por su propio derecho le demanda las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de la escrituración por contrato de sesión de derechos celebrado con fecha 10 de diciembre de 1994, celebrado entre el suscrito y los señores ALFREDO RODRIGUEZ y JULIETA RODRIGUEZ HERNANDEZ, respecto del predio de ubicación en calle 3, manzana 14, lote 3, colonia Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual previos los trámites de ley deberá ser elevado a escritura pública, por haber cumplido con lo pactado en el contrato de sesión de derechos; B) El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente curso, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que queda representarlo en juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

4917.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1074/95, relativo al juicio verbal, promovido por JULIO GONZALEZ REYES, en contra de JOSE LUIS MONTES DE OCA CASTRO, por auto de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis se señalaron las once horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado consistente en un inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 405, municipio de Capulhuac, México, volumen 22, libro primero, sección primera, partida 219-893 con fecha siete de octubre de 1993, a nombre de JOSE LUIS MONTES DE OCA CASTRO con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.45 con Teodoro Armas; al sur 30.45 Luz Pérez Viuda de Vega y Luz Cid Viuda de Aguilar; al oriente: 13.25 con Luis Montes de Oca Castro; al poniente: 14.35 Guadalupe Izquiero, con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros cuadrados con un valor comercial de \$ 498,396.54 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 54/100 M N) por lo que se convocan postores los que deberán de aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del lugar donde se encuentra el inmueble, se extiende la presente en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C Segundo Secretario, Lic. Maria Leticia Leduc Maya -Rúbrica

4918.-11 y 22 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1271/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINO IGNACIO BASILIO GUTIERREZ, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de RENÉ RODRIGUEZ MARTINEZ y/o MA. DE LOURDES CAMPUZANO DE RODRIGUEZ, por auto de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis se señalaron las once horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado por este juzgado, el cual se encuentra ubicado en el libramiento de Tejupilco s/n, municipio de Tejupilco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 25.00 metros con Pedro Rodríguez González; al sur: 28.13 metros con calle sin nombre; al oriente: 11.50 metros con Nicolás N.; al poniente: 10.90 metros con Libramiento Tejupilco, México, con una superficie de 297.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, bajo el volumen 23, libro primero, sección primera, partida número 499-198, fojas 128, de fecha 5 de junio de 1991. Por lo que se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para esta ocasión que es la cantidad de \$ 111,780.00 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble que saldrá a remate, se expide la presente a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica.

4919 -11, 16 y 21 octubre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 724/96.

DEMANDADO: CLETO LUJAN LOPEZ.

GENARO BIBIANO LUJANO CARBAJAL, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 61, de la calle Mixcalco número 89, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 17.30 metros con lote 11; al sur, en 17.30 metros con lote 09; al oriente, en 08.00 metros con lote 47; y al poniente: en 08.00 metros con calle Mixcalco, con una superficie total de 138.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4920.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MANUEL MARTINEZ GARCIA.

BENITA MARTINEZ MENDEZ, en el expediente número 238/96-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 9, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 24; al sur: 20.00 metros con lote 26; al oriente: 10.00 metros con Avenida; al poniente: 10.00 metros con lote 10; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica

4924 -11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 594/96

C. MARILU FLORES SANTOS

C. NORMEL BRAVO LUCERO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada señora MARILU FLORES SANTOS por las causales contenidas en las fracciones XVIII y XI del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México; B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del juicio que se somete a su jurisdicción. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación oficial en esta ciudad. Dados a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica

4923.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 459/96.

C. JOSE ALFREDO GALLARDO GARCIA.

C. JAQUELINA RAMIREZ FLORES, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a).-La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).-La pérdida de la patria potestad que ejerce el hoy demandado respecto a nuestros menores hijos, c).-La guarda y custodia provisional y en su oportunidad la definitiva respecto de los menores hijos y d).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del juicio que se interpone. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado este término no

comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil

Publiquese de tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica

4925.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, ALICIA GOMEZ DE ROMERO

NATIVIDAD GARCIA VARGAS, en el expediente número 12/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 12, de la manzana 94, super 43, de la colonia Ampliación José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias tiene, al norte: 17.15 m con lote 11, al sur: 17.15 m con lote 13, al oriente: 9.00 m con lote 37; al poniente: 9.00 m con calle 17, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4925.-11, 23 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 491/96.

C. AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

FLORENTINA REYES LAUREANO, en el expediente marcado con el número 491/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 45, de la colonia Agua Azul

Sección Pirules, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 14, al sur: 16.82 metros con lote 16; al oriente: 9.00 metros con lote 40; y al poniente: 9.00 metros con calle 61, y que tiene una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4929.-11, 23 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES SOCIEDAD ANONIMA

VICENTE DIAZ VIVAR Y GUADALUPE ZEPEDA GRANADOS, en el expediente número 403/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 95, número oficial 40 A, ubicado en Av. Riva Palacio de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 8.50 mts. con lote 34; al sur: 8.50 mts. con lote 36; al oriente: 6.00 mts. con Av. Riva Palacio; al poniente: 6.00 mts. con lote 17; con una superficie de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

4927.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 661/96.

HERNANDEZ BALTAZAR MARIA DEL SOCORRO, promoviendo por su propio derecho en contra de JOSE LUIS FRANCO TAPIA y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, relativo al juicio ordinario civil usucapión, bajo el

expediente número 661/96, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, por lo que se ordenó emplazar al demandado JOSÉ LUIS FRANCO TAPIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Valle de los Angeles, lote 46, manzana 22, supermanzana 9, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros y linda con lote 47, al sur: en 17.50 metros con lote 45, al oriente: en 7.00 metros y linda con lote 7, al poniente: en 7.00 metros y linda con Valle de los Angeles, con una superficie total de 122.00 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

4928 -11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 565/96
PRIMERA SECRETARIA

C. CECILIA CHAVEZ CAMARENA.

El C. JULIO VARELA JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y b).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4921.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 528/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por TEODORO MEJIA OSORIO apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de ALFONSO ROSAS ARRIAGA, el C. juez señaló las once horas del día treinta de

octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado un inmueble con domicilio en Ignacio Rayón 249-A, casa 19, San Buenaventura México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, libro I, volumen 272, sección I, a fojas 106 vuelta, partida 696-9042 de fecha 1o. de noviembre de 1988, de la vivienda 19.

Publíquese la misma por medio de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y acreedores. Toluca, México, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

4922.-11, 16 y 21 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 311/95-3a.
TERCERA SECRETARIA.

JUICIO: ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO.
DEMANDADO: GUARNEROS ESTRADA MARCO ALFONSO.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARITZA CASTELAN TREVIÑO, en la que le demanda: A).-La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une con el ahora demandado; B).-El pago de una pensión alimenticia, en favor de nuestro menor hijo y de la suscrita como consecuencia de ser cónyuge inocente en el presente juicio; C).-La pérdida del ejercicio de la patria potestad que el ahora demandado ejerce sobre nuestro menor hijo, debido a que a la fecha no cumple con sus obligaciones alimentarias para con el mismo y además de que no se preocupa ni en verlo, visitarlo y menos aún por su estado de salud; D).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio ocasiona. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Naucalpan de Juárez, México, a 29 de mayo de 1996.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.-Rúbrica.

1212-A1.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 14o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARTE CASAS IBARRA, en representación de la menor ELIZABETH GONZALEZ CASAS, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente número 684/96, segunda secretaria, respecto del terreno lote 12, ubicado en Avenida

Minas Palacios, en San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.50 m linda con lote 10 al sur: 13.75 m linda con Avenida Minas Palacios; al oriente: 24.00 m linda con lote 10, al poniente: 23.75 m y linda con callejón sin nombre; con una superficie aproximada de 275.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces por intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población se expiden a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez -Rúbrica

4900.-11. 25 octubre y 8 noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp 2485/383/96. JUSTO GARCIA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Pera, población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 m con carretera del Acueducto del Río Lerma; al sur: en 10.00 m con Edmundo Pérez Juárez, actualmente Daniel Pérez; al oriente: en 28.00 m con Angel Mendoza Fonseca, actualmente Andrés Mendoza; al poniente: en 29.00 m con Marcos Ibáñez Pérez, actualmente Javier Ibáñez. Superficie de 270.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica.

4886.-11. 16 y 21 octubre.

Exp. 2486/384/96. JOSE ALFREDO ROBLES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Chirany, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con propiedad particular, actualmente Guadalupe Ibáñez Pérez; al sur: en 20.03 m con derecho de vía del Ferrocarril, actualmente restricción Federal; al oriente: en 12.80 m con barranca; al poniente: en 12.31 m con Julio Altamirano Estrada. Superficie de: 247.04 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica.

4886.-11. 16 y 21 octubre.

Exp. 2487/385/96. LETICIA IBAÑEZ IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cañada, del poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.77 m con A.fonso Peña Urbina, actualmente

Rosa Ibáñez, al sur: en 45.22 m con Río Ajolotes; al oriente: en 55.32 m con Río Ajolotes; al poniente: en 65.13 m con Anastacia Reyes y Roberto Juárez Nava. Superficie de: 1.512.77 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4886.-11. 16 y 21 octubre.

Exp 2488/386/96. MA. DE LOURDES IBAÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Villa Gómez, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.40 m con Sara Ibáñez Pérez, actualmente Dionicia Ibáñez Pérez; al sur: en 17.90 m con Antonio Ibáñez Pérez; al oriente: en 11.70 m con servidumbre de paso y línea curva de 11.72 m con servidumbre de paso; al poniente: en 5.20 m con barranca; 50.26 m con barranca y 11.24 m con barranca; actualmente 6.20 m con barranca; 5.26 m con barranca y 11.24 m con barranca. Superficie de: 263.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4886.-11. 16 y 21 octubre.

Exp 2489/387/96. AMADO VARGAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Schunshu, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 25.14 m con camino; actualmente calle Fresno; al sur: en 18.52 m con el Río, actualmente restricción Federal; al oriente: en 33.00 m con Anacleto Vargas; al poniente: en 50.61 m con Julia Juárez Nava. Superficie de: 817.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4886.-11. 16 y 21 octubre.

Exp. 2491/389/96. MANUEL MENDOZA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Loma Larga, ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con Crisóforo Roque Silva, actualmente camino Loma Larga; al sur: en 8.00 m con carretera de San Bartolomé Coatepec, actualmente avenida Coatepec; al oriente: en 22.50 m con Manuel Zavala; al poniente: en 23.50 m con Luciano García. Superficie de: 184.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4886.-11. 16 y 21 octubre

Exp. 2492/390/96. MARIA EVA IBAÑEZ DE JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tzirany, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México mide y linda; al norte: en 11.30 m con Hermenegildo Medina G., actualmente Hermenegildo Medina González, al sur: en 21.00 m con Veneranda Ibañez de L., actualmente Venerando Ibañez García, al oriente: en 20.90 m con camino vecinal actualmente avenida Coatepec, al poniente: en 14.00 m con Filemón Dolores González, actualmente Andador, Superficie de: 315.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
4886 -11, 16 y 21 octubre

Exp. 2493/391/96. OSVALDO MORENO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Monsoy, ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.10 m con José Luis Medina Rodríguez, al sur: en 15.10 m con camino público, al oriente: en 18.72 m con Santiago Roque Silva al poniente: en 18.30 m con lote 20, actualmente Francisco Ramirez Superficie de 235.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
4886.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2494/392/96. JULIO ALTAMIRANO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Chirany, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Victoria Reyna López, actualmente 12.31 m con José Alfredo Robles, al sur: en 19.99 m con derecho de vía del Ferrocarril, actualmente 13.09 m con José Alverde, al oriente: en 12.31 m con José Alfredo Robles, actualmente 19.99 m con restricción Federal, al poniente: en 13.09 m con Sonia Yerena Nava, actualmente 20.00 m con Victoria Reyna López, Superficie de: 248.13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
4886.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2495/393/96. MANUEL VILCHIS NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Loma Larga, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.00 m con drenaje, actualmente Santiago Villarreal, al sur: en 10.00 m con carretera, actualmente avenida Coatepec, al oriente: en 18.00 m con Juan Mendoza, al poniente: en 18.00 m con agua alcantarillada, Superficie de: 183.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
4886 -11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2496/394/96, ESTEBAN LAUREANO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Loma Larga, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda, al norte: en 8.00 m con Luciano G. R., actualmente calle sin nombre al sur: en 8.00 m con carretera, actualmente avenida Coatepec, al oriente: en 18.00 m con Esteban Laureano Medina, al poniente: en 21.00 m con Elidia Zuñiga H., actualmente Manuel Mendoza Herrera Superficie de: 156.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
4886 -11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2497/395/96. ANTONIO VELASCO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Jongu, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México mide y linda al norte: en 14.00 m con Trinidad Juárez Peña actualmente Trinidad Juárez Peña y servidumbre de paso, al sur: en 14.00 m con Florencio Juárez Ibañez al oriente: en 16.00 m con Florencio Juárez Peña, al poniente: en 16.00 m con Irineo Pérez Gutiérrez, actualmente Luis Angel Quiroz Peñaloza, Superficie de: 224.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
4886.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2498/396/96, ENRIQUE ARIAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Monsai, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.00 m con Felipe Ibañez, actualmente Margarito Moreno Cruz, al sur: en 6.00 m con camino público, actualmente avenida Coatepec, al oriente: en 18.50 m con Margarita Martínez, al poniente: en 20.00 m con Esteban Mejía Gutiérrez, actualmente Salvador Pérez Gutiérrez, Superficie de: 115.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
4886.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2499/397/96. GREGORIO FELIPE BARCENAS GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Monsoy, población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda, al norte en 10.50 m con Gregorio Bárcenas Gómez, al sur: en 14.50 m con camino público, al oriente: en 8.00 m con José Rodríguez, al poniente: en 8.00 m con camino público Superficie de 135 00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4886 -11, 16 y 21 octubre

Exp. 2500/398/96 PEDRO CORREA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Ocotal, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México mide y linda, al norte: en 15 00 m con Catarino González, actualmente calle sin nombre, al sur en 15 00 m con Antonio Juárez, actualmente Cándida Juárez, al oriente: en 40.00 m con Fidela González, actualmente Mario Juarez Santana, al poniente: en 40.00 m con Porfiria González, actualmente Maria Luisa Valadez Aguilar. Superficie de: 600 00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4886.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2501/399/96 ANTONIO IBÁÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Villa Gómez, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.90 m con Lourdes Ibáñez Pérez actualmente 17.90 m con Lourdes Ibáñez Pérez y 9 15 m con Servidumbre de paso, al sur: en 22 20 m con Margarita Ibáñez Pérez, al oriente en 6 28 m con servidumbre de paso y 13 65 m con servidumbre de paso, al poniente: en 2 00 m con barranca, 5.72 m con barranca, 9 50 m con barranca y 4 46 m con barranca Superficie de: 457 64 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4886.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2502/400/96, MARTINA MEDINA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Paraje Trejo, ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda, al norte: en 10.00 m con carretera México-Huixquilucán, actualmente carretera Huixquilucán-Río Hondo, al sur: en 10.00 m con Bernardina Garay Pérez, actualmente Bernarda Garay Pérez, al oriente: en 20 00 m con Reynaldo Medina González, al poniente en 20.00 m con barranca. Superficie de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4886 -11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2503/401/96. MATIAS SALVADOR LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Cambio, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Isodoro Pacheco Sierra, actualmente Rodolfo Zamudio, al sur: en 15.00 m con Nicolás Urbina Pérez, actualmente Gerardo Serrano, al oriente: en 10.00 m con Nicolás Urbina Pérez, al poniente: en 10.00 m con Victoria Urbina Pérez, actualmente calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4886.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2504/402/96. ADELA ANDRADE PALOMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Loma Larga, población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Crisóforo Roque, actualmente 2a cerrada de Monsoy, al sur en 8.00 m con Elidia Zúñiga, al oriente, en 15.00 m con Heriberto García, al poniente, en 15.00 m con Anastacio García. Superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4886.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2502/403/96. CANDIDO RAMIREZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Gunditudi, lote S/N, manzana S/N Primera Cerrada Fresno, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda, al norte: en 21 32 m con José Luis Morales González, al sur: en 19.93 m con Lorenzo Pérez Gutiérrez, al oriente: en 16.10 m con Blas Juárez Frago, al poniente, en 21.11 m con cerrada de Fresno, actualmente 2a. cerrada de Fresno. Superficie de: 404.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4886.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2530/420/96, CARLOS EDUARDO TRUJANO CASTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Monsoy, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de

México, mide y linda, al norte: en 12.50 m con calle, actualmente andador Loma Larga, al sur: en 14.00 m con Otoniel Ortiz Garza, al oriente: en 4.50 m con calle, actualmente avenida Coatepec, al poniente: en 11.75 m con Gregorio Pérez Meneses

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4886 -11, 16 y 21 octubre

Exp. 2531/421/96, SOTERO OTONIEL ORTIZ GARZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Monsoy pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.30 m con Felipe Ibañez, actualmente Gregorio Perea Meneses, al sur: en 19.30 m con un camino, actualmente avenida Coatepec, al oriente en 17.00 m con J. Guadalupe Pérez, actualmente Carlos Trujano Castillo, al poniente: en 17.00 m con Alfredo Martínez, actualmente Socorro Gutiérrez. Superficie de: 328.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4886 -11, 16 y 21 octubre

Exp. 2532/422/96, ESTEBAN LAUREANO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Loma Larga, población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle, actualmente calle sin nombre, al sur: en 8.00 m con carretera, actualmente avenida Coatepec, al oriente: en 17.00 m con Angel Escamilla Rodríguez, al poniente: en 18.00 m con Manuel Zavala García, actualmente Laureano Medina. Superficie de: 138.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

4886 -11, 16 y 21 octubre

Exp. 2533/423/96, LILIA MORALES ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Gumina, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte-oriente: en 18.80 m con Dionicio Salvador Vite, al sur-oriente: en 21.90 m con Carlos Silva, al nor-poniente: en 19.00 m con Andador, al sur-poniente: en 23.38 m con Ofelia Flores Palacios. Superficie de: 431.29 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4886 -11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2534/424/96, SALOMON HERNANDEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Monsón, ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 9.40 m y 5.55 m con Guadalupe Hernández González, actualmente Guadalupe González Hernández, al sur: en 2 líneas de 2.52 m con camino vecinal y 13.49 m con Remedios Gutiérrez Juárez, al oriente: en 13.28 m con Anacleto Hernández Acosta, actualmente Salomon Hernández A., al poniente: en 10.05 m con camino vecinal. Superficie de: 177.42 m2., superficie construida: 42.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4886 -11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2535/425/96, AURELIO BADILLO GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Boda Chaparral, población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.60 m con camino, al sur: en 14.60 m con Jesús Cortés, al oriente: en 11.00 m con Pedro Hernández, al poniente: en 10.00 m con José Hernández Gómez. Superficie de: 156.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jose Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

4886 -11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2536/426/96, ALFREDO TAPIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Arriba de Jongu, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.00 m con José Trinidad Juárez, al sur: en 17.00 m con camino, al oriente: en 10.71 m con calle cerrada, al poniente en 10.72 m con Clemente Barrera. Superficie de: 150.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4886 -11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2537/427/96, MARIA LUISA VALADEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Ocotál, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 43.55 m con Paula González, actualmente Pedro Correa y Marcela Juárez, al sur: en 46.35 m con Abraham Juárez, actualmente J. Dolores Ibañez y Juan Cordero Hernández, al oriente: en 15.65 m con Catarino González, actualmente Cándida Juárez, al poniente: en 17.00 m con barranca. Superficie de: 734.54 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

4886 -11, 16 y 21 octubre

Exp. 2538/428/96. CARMEN PEREZ DE MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Moni, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 40.00 m con Angel Pérez, actualmente Angel Pérez y andador Jazmin, al sur: en 25.40 m con Constancio Pérez Vargas, al oriente: en 28.53 m con Evodio Ibáñez Pérez, al poniente, en 21.74 m con Constancio Pérez Vargas. Superficie de: 815.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

4886 -11, 16 y 21 octubre

Exp. 2539/429/96. JESUS BUCIO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Arriba de Con Gu, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con Leobardo Saavedra, al sur: en 11.00 m con Hilario Hernández, al oriente: en 13.00 m con Venancio Limón, al poniente: en 15.00 m con Felipa Juárez Peña, actualmente Felipa Juárez Peña y cerrada sin nombre. Superficie de: 161.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4886 -11, 16 y 21 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11786/96. JOSE ALBERTO ALEMAN JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N., Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con calle Miguel Hidalgo y Costilla, sur: 11.00 m con Anselmo Alemán Camacho, oriente: 14.90 m con Anselmo Alemán Camacho, poniente: 14.90 m con Anselmo Alemán Camacho. Superficie aproximada de: 163.90 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4913.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 11829/96. LEÓN FERNANDEZ PETRA YOLANDA Y EFRAIN MORALES ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio M. Altamirano No. 72 Sur, Bo del Espíritu Santo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.50 m con Alberto Mejía Degollado y señora Lidia Robles Zuñiga de Mejía, sur: 21.50 m con Palemón Lara, oriente: 7.00 m con Alberto Mejía Degollado y señora Lidia Robles Zuñiga de Mejía, poniente: 7.00 m con callejón Altamirano. Superficie aproximada de: 150.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4913 -11, 16 y 21 octubre

Exp. 11723/96. PABLO MARTINEZ MUNGUJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N., San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 42.00 m con calle Miguel Hidalgo, sur: 42.00 m con canal de desagüe pluvial, oriente: 70.00 m con Valentin González, poniente: 70.00 m con Miguel Martínez Monroy. Superficie aproximada de: 2,940.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4913 -11, 16 y 21 octubre

Exp. 11785/96. HELEODORO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cam al barrio la Cabecera S/N., Bo la Cabecera 3º Sec Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.00 m con Irene Nolasco, sur: 40.00 m con camino vecinal, oriente: 21.70 m con Víctor Álvarez Becerril, poniente: 15.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 734.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4913.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 11787/96. BALTAZAR PALMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 111, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.00 m con Rufino Villegas, sur: 24.00 m con Vicente Mendoza, oriente: 10.00 m con Rufino Villegas, poniente: 10.00 m con calle Libertad. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4913 -11, 16 y 21 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 11350/96. CORNELIO CONTRERAS HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Mateo Tlalchichilpan S/N, barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte 25 00 m, 24 50 m con Cristina Peña, sur: 49.00 m con camino que conduce a San Mateo Tlalchichilpan, poniente 31 50 m con Isidro Garduño Tapia. Superficie aproximada de: 843 75 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4913 -11, 16 y 21 octubre

Exp 11351/96. CORNELIO CONTRERAS HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Mateo Tlalchichilpan S/N, barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16 50 m con camino vecinal a San Mateo Tlalchichilpan, sur 10.50 m con Ismael Estrada Cotin, oriente 35.00 m con camino viejo a San Mateo Tlalchichilpan, poniente 35 00 m con José Peña Valdez. Superficie aproximada de 472 50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4913 -11, 16 y 21 octubre

Exp 11346/96. ALEJANDRA TORRES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Benito Juárez S/N., Santiago Tlacotepec municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18 00 m con Georgina Morales, sur 18 00 m con Angela Torres Gonzalez, oriente 10 00 m con Antonio Corona, poniente 10 00 m con privada de Benito Juárez. Superficie aproximada de: 180 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4913 -11, 16 y 21 octubre

Exp 11434/96. ANDRES PALMA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Cinco de Mayo No 322, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 13.90 m con Ramón Azotea, sur: 13.90 m con calle 5 de Mayo, oriente 9 60 m con privada 5 de Mayo, poniente 9 70 m con Ubaldo Palma. Superficie aproximada de: 134 13 50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1996. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4913 -11, 16 y 21 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 11744/96. ENRIQUE GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero S/N, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13 00 m con el Dr. Juan Manuel Vilchis, al sur 13 00 m con la calle privada 5 de Febrero, al oriente 21 35 m con el Sr. José Morán, al poniente: 21.35 m con el Sr. Cervando Flores. Superficie: 277 55 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4889 -11, 16 y 21 octubre.

Exp 11737/96. JOSE LUIS ALMAZAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Toltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 23 40 m con Nicacio Almazán Domínguez, al sur: 31 50 m con calle Catorce de Febrero Y/O Escuela Secundaria Número 324, al oriente 43 10 m con calle Primero de Mayo, al poniente: 19 20 m con Nicacio Almazán Domínguez. Superficie: 659 60 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4895 -11, 16 y 21 octubre

Exp 11633/96. PAULA ALVAREZ NIFTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte 17 40 m con Amador Medina Arias, sur 17.40 m con Anselmo Alvarez Pichardo, oriente: 5 50 m con calle 20 de Noviembre, poniente: 5 50 m con Víctor Sánchez Iniesta. Superficie aproximada: 95 70 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4898.-11. 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11743/96, HECTOR JUAREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Refugio S/N., en Santiago Tlacotepec municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte, 158.00 m con Wenceslao Arellano P., al sur, 158.00 m con Rosalinda Orihuela L., al oriente: 33.60 m con Medardo Morales A., al poniente 33.60 m con carretera al Refugio. Superficie: 5,309.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4901 -11. 16 y 21 octubre.

Exp. 11729/96, JOSE GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle González y Pichardo S/N., en San Pablo Autopan municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 14.25 m con Roberto Martínez, al sur: 14.55 m con Porfirio Velázquez, al oriente: 7.05 m con Sebastián Daniel de la Cruz, al poniente: 7.05 m con calle González y Pichardo. Superficie: 102.23 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4908 -11. 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 605/96, C. DANIEL SAAVEDRA FERMIN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en S. M. Cachihuapan, municipio de Villa del C., distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 36.20 con Miguel Macías J., al sur, 35.00 con Néstor Mata O., al oriente: 37.50 con José Luis Nava, al poniente: 37.50 con carretera. Superficie: 1,346 m²

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4892.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 604/96, C. ESTHELA SANPEDRO TENIZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Monte de P., municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 20.0 con Vicente Barrera, al sur 20.0 con carretera, al oriente: 15.0 con Eduardo Barrera B., al poniente 15.0 con Oscar Ayala M. Superficie: 300.00 m².

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4892.-11. 16 y 21 octubre

Exp. 603/96, C. ESTELA SANPEDRO TENIZA, PARA SUS HIJOS ROSALINDA MA ESMERALDA, OCTAVIO Y RUBI MIRANDA SANPEDRO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Monte de P., municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx. y mide, al norte: 38.0 con Atanacio Miranda M., al sur, 38.0 con Ernestina Miranda M., al oriente: 67.0 con Atanacio Miranda M., al poniente: 67.0 con camino vecinal. Superficie 2,546 m²

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4892 -11. 16 y 21 octubre.

Exp. 602/96, C. AMADA M QUIJANO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en S. M. Cachihuapan, municipio de Villa del C. distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 25.0 con Marco A. Salmeron, al sur, 25.0 con Angel Alaniz C., al oriente: 41.90 con Sabino García C., al poniente: 38.50 con Uriel Gaeta C. Superficie: 1,005 m².

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4892.-11. 16 y 21 octubre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1182-A1, que se publicó los días 7, 8 y 9 de octubre.

DICE:
3GCEC26X1EM112954.

DEBE DECIR,
3GCEC26X1NM112954.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.**



Gobierno de Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México

EDICTO

UNICA PUBLICACION.

Por este conducto se notifica a la persona física de nombre C. Guillermo Manuel Martínez Martínez, la resolución de fecha 10 de septiembre de 1996, dictada por la Contraloría Interna de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, en el expediente Q/07/95, cuyos puntos resolutiveos se enuncian al final del presente, esto en cumplimiento a lo establecido por los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 110 fracción II inciso b) del Código Fiscal del Estado de México, aplicados supletoriamente a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios toda vez que no fue localizado en el domicilio registrado para el efecto de notificación, resolución que es sancionadora de la conducta del ex-servidor público de la CRESEM antes citado, en la que se determinó en sus puntos resolutiveos lo siguiente que se transcribe textualmente:

RESUELVE

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 49 fracción I de la Ley de Responsabilidades Estatal, se impone como sanción administrativa al C. Guillermo Manuel Martínez Martínez una AMONESTACION, por haber quedado probado plenamente su responsabilidad administrativa al violar el artículo 42 fracciones I y XVI de la Ley citada, por motivo de estar confeso de las imputaciones firmes y directas hechas por la quejosa C. Rosenda Petra Bautista Jaimes.

SEGUNDO: El C. Guillermo Manuel Martínez Martínez deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados al Organismo CRESEM por la cantidad de \$ 300 00 y a la C. Rosenda Petra Bautista Jaimes la cantidad de \$ 1,100.00, debiendo entregar el responsable a la Contraloría Interna de la CRESEM los documentos que avalen haber cubierto los daños y perjuicios a los afectados, con el objeto de que quede debidamente cumplimentada la presente.

TERCERO: Se exhorta al C. Guillermo Manuel Martínez Martínez, para que en lo sucesivo se conduzca con máxima diligencia, legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia y probidad en el desempeño de cualquier empleo, cargo o comisión que desempeñe dentro de la Administración Pública Estatal y Municipal.

CUARTO: Se dejan a salvo los derechos de la C. Rosenda Petra Bautista Jaimes, para que acuda a la vía o instancia legal que considere competente (civil-penal), para que ejercite la acción que crea pertinente en contra del C. Guillermo Manuel Martínez Martínez.

QUINTO: Notifíquese personalmente la presente al C. Guillermo Manuel Martínez Martínez, así como a la quejosa C. Rosenda Petra Bautista Jaimes y por oficio a las áreas competentes a que haya lugar.

SEXTO: Envíese copia simple de la presente a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, para dar cumplimiento al artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Estatal.

SEPTIMO Una vez que cause ejecutoria la presente, archívese como asunto total y definitivamente concluido.

OCTAVO: Cúmplase

Así lo resolvió y firmó el Contralor Interno de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México

CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

4930.-11 octubre.